



MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

LA LEY DE INGRESOS ES EL ORDENAMIENTO JURÍDICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO QUE FACULTA AL AYUNTAMIENTO PARA COBRAR LOS CONCEPTOS A LOS QUE TIENE DERECHO. OFRECE INFORMACIÓN VALIOSA, QUE PERMITE AL MUNICIPIO APLICAR LAS FACULTADES LEGALES DE COBRO DE CONTRIBUCIONES DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.

DE DONDE OBTIENEN LOS MUNICIPIOS SUS INGRESOS?

RECURSOS PROPIOS:

IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

| | |
|-------|----------------|
| TOTAL | 333,198,346.00 |
|-------|----------------|

| | |
|--|----------------|
| IMPUESTOS | 22,897,132.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | - |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORA | 2,074,572.00 |
| DERECHOS | 24,001,302.00 |
| PRODUCTOS | 3,075,237.00 |
| APROVECHAMIENTOS | 8,539,629.00 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | - |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 272,610,474.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | - |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | - |

QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

ES UN DOCUMENTO APROBADO POR EL H. CABILDO QUE REPRESENTA DE MANERA ORDENADA Y CLASIFICADA LOS GASTOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE REALIZAR EN UN AÑO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES. ES UN DOCUMENTO NORMATIVO YA QUE OBLIGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTUAR SÓLO AQUELLOS GASTOS Y PAGOS QUE HAYAN SIDO INCLUIDOS EN EL.



MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EN QUE SE GASTA?

GASTO CORRIENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; salarios del personal, materiales y suministros, mantenimiento de equipos.

ACTIVOS FIJOS.- Compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento.

INVERSIONES.- Realización de Obras en Beneficio de la Ciudadanía

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

| | |
|--------------|--------------------------|
| TOTAL | \$ 333,198,346.00 |
|--------------|--------------------------|

| | |
|--|-------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$ 176,703,679.32 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 27,104,509.63 |
| SERVICIOS GENERALES | 30,382,754.05 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 9,427,300.00 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 5,486,538.00 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 77,393,565.00 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | - |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | - |
| DEUDA PÚBLICA | 6,700,000.00 |

PARA QUE SE GASTA ?

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PRESTAR LOS SERVICIOS, REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y EJECUTAR LAS OBRAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS PROGRAMAS Y PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

INTERESARSE EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CONSULTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE PUBLICAN Y CONSTANTEMENTE SE ACTUALIZAN A TRAVÉS DEL PORTAL DEL MUNICIPIO.